



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 26 de Julio de 2004

Número 142

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 4

Ministerio de Medio Ambiente4 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León9 y 10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . .11 y 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila12 a 14

Diversos Ayuntamientos14 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.778/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de

que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 06-07-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402152807	C MORENO	02192472	NIJAR	28-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402136838	P GONZALEZ	06550847	ARENAS DE SAN PEDRO	23-04-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043387826	J MENDOZA	06570083	AREVALO	24-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043144723	M MENDOZA	70812855	AREVALO	17-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043336879	R MENDOZA	70814097	AREVALO	01-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043330907	L YANG	X1442715V	AVILA	09-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050402155134	J GONZALEZ	06520165	AVILA	27-04-2004	520,00	1	RD 13/92	050.
050043296146	R MIRON	70807170	AVILA	29-11-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043280620	O MARTIN	70800676	BOHOYO	25-04-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043280618	O MARTIN	70800676	BOHOYO	25-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043418525	M FERNANDEZ	70797945	CANDELEDA	25-04-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043418859	D SOUTO	50466191	EL ARENAL	06-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043046828	A GALLEGO	51080074	EL TIEMBLO	04-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043311603	A GALLEGO	51080074	EL TIEMBLO	27-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043300320	F ROSADO	70809567	LAS NAVAS MARQUES	13-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043417880	J CUBERO	52376456	SANTA MARIA TIETAR	29-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043417879	J CUBERO	52376456	SANTA MARIA TIETAR	29-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043141590	V RIVERA	01447650	SOTILLO DE LA ADRADA	11-04-2004	150,00		RD 2822/98	011.2
050402141366	M PAZ	50155922	SOTILLO DE LA ADRADA	28-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043419270	M PAZ	50155922	SOTILLO DE LA ADRADA	28-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043413734	J HERRAN	45670272	PORTUGALETE	16-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043298234	S QUEIJEIRO	76355937	CAMBRE	14-03-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402128507	F ROMERO	01178782	CULLEREDO	05-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402136140	M BLANCO	76316713	STA CRISTINA OLEIR	14-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402087190	A TESOURO	34564354	SANTIAGO	07-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043420880	C GARCIA	09380464	GRANADA	29-04-2004	PAGADO		RD 13/92	167.
050402134880	M BUSTILLO	09681364	LEON	21-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043384746	H SIERRA	08952720	ALCALA DE HENARES	27-04-2004	60,00		RD 13/92	098.2
050043278399	F CERVERA	07474301	ALGETE	09-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043385611	E RODRIGUEZ	51674145	ARGANDA	11-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402141391	P MURILLO	09161469	COLLADO VILLALBA	29-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043387425	R ESTEVEZ	53657464	COLLADO VILLALBA	24-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043387437	R ESTEVEZ	53657464	COLLADO VILLALBA	24-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043388296	R ESTEVEZ	53657464	COLLADO VILLALBA	24-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043317071	P VASILEV	X3943346L	COLMENAR VIEJO	23-04-2004	60,00		RD 772/97	018.1
050043416735	R LOPEZ	46866362	LAS ROZAS DE MADRID	24-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043375680	P LOPEZ	50220948	LAS ROZAS DE MADRID	15-02-2004	150,00		RD 13/92	100.4
059043301060	A CARMONA	51865100	LAS ROZAS DE MADRID	08-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043300216	D LOPEZ	53421628	LEGANES	24-04-2004	70,00		RD 13/92	090.1
050043279847	J MORENO	52377857	LA FORTUNA	08-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043359740	O VILLARREAL	X3556949E	LOS MOLINOS	25-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043274874	RECONSA Y RETESA SA	A78164530	MADRID	06-02-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
059043371619	ERRURA S L	B82423146	MADRID	23-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402135974	L EDJANG	X3174202H	MADRID	13-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043416796	J DE LOS SANTOS	X5609626H	MADRID	13-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043377833	F PEREZ	00395248	MADRID	02-02-2004	150,00		RD 2822/98	011.2
050043414659	J SAMPER	00403235	MADRID	22-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043416711	P VENTURA	00547092	MADRID	23-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402134568	A ROMERA	01089956	MADRID	02-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402143016	G GOMEZ	01150333	MADRID	10-04-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043361710	A ALONSO	01383185	MADRID	08-02-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043386603	J DEL POZO	02252868	MADRID	23-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043415780	J GOMEZ	02276321	MADRID	07-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043415792	J GOMEZ	02276321	MADRID	07-04-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043412249	J SOTELO	02702407	MADRID	03-04-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043390138	N OLIVEIRA	04968176	MADRID	20-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402143818	S LIEBANA	05269238	MADRID	28-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402135822	J RUBIO	05348390	MADRID	12-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043377237	J GARCIA	06270764	MADRID	15-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402145426	J MARTIN	06543038	MADRID	09-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402145402	A HERCE	07217482	MADRID	04-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043384084	A HERCE	07217482	MADRID	04-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402155420	M MADRID	07846464	MADRID	28-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402135664	J SIMOES	07847242	MADRID	04-04-2004	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043318490	D DUAL	07987021	MADRID	28-04-2004	60,00		RD 13/92	010.1
050043039344	C MARTIN	11712256	MADRID	06-02-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043143860	J BONILLA	11852767	MADRID	07-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402141147	J MATEU	12381075	MADRID	20-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402140428	S GUTIERREZ	28599468	MADRID	13-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402133977	M MEDALION	33529526	MADRID	25-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043381435	D GARCIA	35956887	MADRID	07-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402141044	A FERREIRA	50213121	MADRID	19-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043413448	I DIEZ	50226155	MADRID	08-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043413450	I DIEZ	50226155	MADRID	08-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043413400	C SERRANO	50429839	MADRID	05-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043417650	P GARCIA	50672477	MADRID	22-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043417302	P GARCIA	50672477	MADRID	22-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043384667	M SAAVEDRA	50822434	MADRID	12-04-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043386676	J FERNANDEZ RICO	51070518	MADRID	01-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043421019	M BAZ	51424815	MADRID	07-04-2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
059402092545	A RAMOS	51667331	MADRID	23-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402146273	V MARTIN	70782888	MADRID	30-04-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402118423	M TASENDE	76365720	MADRID	24-01-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043416553	M FERRADAS	50021679	RIVAS VACIAMADRID	09-04-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402087141	G GUEDE	35239881	MAJADAHONDA	07-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043411269	J BERMEJO	01799244	MOSTOLES	25-04-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050043414957	G FERNANDEZ	28376948	MOSTOLES	11-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402106937	J LOPEZ	01077736	PARQUE COIMBRA	10-01-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043385131	A OBREGON	11851791	RIVAS VACIAMADRID	07-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043417399	ESPARPIN SL	881222440	SAN LORENZO ESCORIAL	04-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050402133515	J REDONDO	50673394	SAN SEBASTIAN REYES	16-03-2004	450,00	1	RD 13/92	050.
050043279902	A MARTIN	53008819	SAN SEBASTIAN REYES	09-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043413242	R COMENDADOR	53022631	TORREJON DE ARDOZ	10-04-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043299408	N ELL MARNISSI	X3039118J	ZARZALEJO	20-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043376040	F MAMZAONI	X1735250S	MARBELLA	01-02-2004	150,00		RD 772/97	022.1
050402155729	J SANZ	12703905	DUEÑAS	06-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043147859	J DACRUZ	35304698	CANGAS	29-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043139358	J DACRUZ	35304698	CANGAS	29-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402155201	J VIDAL	35458965	VIGO	29-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043222461	B PEREZ	76909653	VIGO	23-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059043310126	P LAZARO	50013200	NAVAMORCUENDE	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043413394	A MARCO	04184415	TALAVERA DE LA REINA	05-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043418884	L TORNERO	04193022	TALAVERA DE LA REINA	10-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043418896	L TORNERO	04193022	TALAVERA DE LA REINA	10-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043382294	MINI MUDANZAS ESPAÑA SL	847326202	VALLADOLID	02-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043336399	REVESTIDOS CANTERAC SL	847436845	VALLADOLID	14-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043383948	L SOLANO	X3104481X	VALLADOLID	27-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043383936	L SOLANO	X3104481X	VALLADOLID	27-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043388314	E ARENAS	X4369808S	VALLADOLID	26-04-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050402141597	J SANTOS	04849065	VALLADOLID	23-04-2004	200,00		RD 13/92	048.

Número 2.779/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-07-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059043028068	F PEINADO	70802565	CASILLAS	28-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043145600	J SANCHIDRIAN	70803168	SOTILLO DE LA ADRADA	14-05-2004	120,00		RD 13/92	094.1
050043141382	J OVIEDO	02224882	MADRIGAL DE LA VERA	07-03-2004	150,00		RD 13/92	101.1
050402086501	F MOLINO	26214444	LINARES	04-02-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402154130	M MARTINEZ	09789368	LEON	04-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043145570	C SANCHEZ	08039832	ALCORCON	14-05-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043420120	D VALDES	53009216	COLMENAR VIEJO	18-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043397741	R GOMEZ	02876331	HOYO DE MANZANARES	23-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043419499	MAGOR ELECTRICA S A	A28496388	MADRID	22-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043452028	EVENTS TECHNICAL MOTORSPOR	B83513531	MADRID	23-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043452030	EVENTS TECHNICAL MOTORSPOR	B83513531	MADRID	23-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043213526	E ROSS	X1593370E	MADRID	08-04-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050043191683	M SANCHEZ	01477794	MADRID	09-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043420957	G MELLADO	02540812	MADRID	22-05-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043451607	M MARTINEZ	10172116	MADRID	24-05-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
050043213540	I MENENDEZ	51071702	MADRID	08-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043444780	M MAKSSOUD	X3174000T	MARTIN VALDEIGLESIAS	28-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043139363	A CEPA	07536366	MOSTOLES	17-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043142106	J DE TORRES	20267964	MOSTOLES	14-03-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050043382142	J SANCHEZ	10522231	POZUELO DE ALARCON	15-05-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
059402085966	D FERNANDEZ	05255305	TORREJON DE ARDOZ	14-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402133560	J ARIAS	09263188	VALLADOLID	21-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043452296	F MANCHADO	09331300	VALLADOLID	23-05-2004	150,00		RD 2822/98	012.

Número 2.805/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a con-

tinuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 16 de Julio de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05002039361 ROBLES DESCALZO IGNACIO	PZ ARRABAL 40	05200	AREVALO	03	05 2003 010231486	0902 1102	27,35	
0111	10	05100144105 INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 010377066	0204 0204	726,13	
0111	10	05100370538 GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05 2004 010379288	0204 0204	436,88	
0111	10	05100549481 INSTALMAR CALEFACCION, S	PP SAN ROQUE 31	05003	AVILA	03	05 2004 010261272	1203 1203	316,40	
0111	10	05100780362 COM. PROP. RESIDENCIAL R	PP LA ENCARNACION 3	05005	AVILA	03	05 2004 010385453	0204 0204	58,80	
0111	10	05101000836 INGENIERIA Y CONSTRUCCIO	CL MAYOR 17	05461	MIJARES	03	05 2004 010269053	1203 1203	7.623,88	
0111	10	05101044383 RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	03	05 2004 010269861	1203 1203	308,09	
0111	10	05101044383 RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	02	05 2004 010391618	0204 0204	744,12	
0111	10	05101121276 MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03	05 2004 010272083	1203 1203	2.114,83	
0111	10	05101158460 EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	03	05 2004 010273905	1203 1203	1.287,79	
0121	07	051002395286 SAN SEGUNDO GONZALEZ MAR	CL CERCO DE OVIEDO 6	05001	AVILA	03	05 2004 010367063	1203 1203	54,66	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	050013180975 MARTIN HERNANDEZ MARIA J	CL EXTRAMUROS 18	05500	PIEDRAHITA	02	05 2003 010784689	1202 1202	52,10	
0611	07	050013840676 MARTIN ENCINAR JULIAN	CL BATALLA ALTO DE L	05003	AVILA	02	05 2004 010433044	0903 1003	53,15	
0611	07	050015754004 SANCHEZ REBOLLO M ROSARI	LG FINCA DE PEDROSIL	05080	AVILA	03	05 2004 010435973	1003 1003	75,92	
0611	07	050016093807 CALERO GONZALEZ EMILIO	CL CONCEPCION 7	05480	CANDELEDA	02	05 2004 010437488	0303 1203	379,60	
0611	07	050016099160 DIAZ CARRASCO SATURNINO	CL SANTISIMA TRINIDA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 010437589	0103 0103	40,50	
0611	07	050017028441 FUENTE INFANTE JOSE LORE	CL OLIVARES 6	05480	CANDELEDA	02	05 2004 010439209	0403 0403	53,15	
0611	07	050018868411 JARA MONFORTE BEGOWA	CL DOMINGO LABAJO 19	05480	CANDELEDA	02	05 2004 010444057	0303 0903	227,76	
0611	07	050018911655 DEDO MUÑOZ MILAGROS	CL C/ AREVALO, 10	05165	TI OSILLOS	02	05 2004 010446077	0103 0103	22,78	
0611	07	051000772053 GONZALEZ PINTO GERARDO	CL POCILLO 1	05492	POYALES DEL	02	05 2004 010454767	0103 0103	73,39	
0611	07	051002365782 NUVEZ MARTIN JOSE	CL VIÑUELA 22	05450	CASAVIEJA	02	05 2002 010851200	0501 0501	72,98	
0611	07	051002941520 MESA LORENTE VICTOR MANU	CL PORTACHITO 2	05480	CANDELEDA	02	05 2004 010466083	0603 0603	75,92	
0611	07	051002949806 JIMENEZ JIMENEZ YOLANDA	CL NOVILOS 4	05200	AREVALO	02	05 2004 010466386	1003 1003	58,21	
0611	07	051003386407 GUTIERREZ GONZALEZ ENCAR	CL CILLA 6	05309	RIVILLA DE B	02	05 2004 010469016	1003 1003	30,37	
0611	07	051003536048 DIMITROV STIVASSAROV KIR	CL ARTURO DUPEIRIER 1	05470	PEDRO BERNAR	02	05 2004 010469723	0103 0203	126,54	
0611	07	051003555145 GARZON VILLACRES BAIRIO A	CL MIGUEL DE CERVANT	05200	AREVALO	02	05 2004 010470026	1103 1203	151,84	
0611	07	051003560704 ARNAIZ FRIAS VICTOR	CT DE VILLAVICIOSA	05130	SOLOSANCHO	02	05 2004 010470127	0403 0503	73,40	
0611	07	051003809567 EL MANSOURI --- HICHAM	CL CALZADA 5	05164	RIOCABADO	02	05 2004 010472753	0503 0503	75,92	
0611	07	051003993968 ARRIBAS DOMINGUEZ ANA BE	CL ENCERUZ 1	05200	AREVALO	02	05 2004 010474672	1003 1003	40,50	
0611	07	051004316492 CAVACO RITA MANUEL VITOR	CL CORONEL YAGUE 8	05416	ARENAL EL	02	05 2004 010476793	0703 0703	20,24	
0611	07	051004422889 PALACIOS MAIZ MIGUEL	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02	05 2004 010477605	1003 1003	48,08	
0611	07	080917301946 MENDEZ CORBACHO FRANCISC	LG DEHESA TABLADILLO	05193	OJOS ALBOS	02	05 2004 010478312	0603 0603	75,92	
0611	07	240063127072 GONZALEZ RODRIGUEZ RAUL	CL FUENTEVEJIA 7	05200	AREVALO	02	05 2004 010481443	1003 1003	65,81	
0611	07	280131522900 RETAMAL JARA ANTONIO	CL CARRERA 9	05417	GUISANDO	03	05 2004 010481847	0303 1103	303,68	

0611 07	280244804045	LOPEZ RUIZ GREGORIO	CL SANTA TERESA DE J	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010483968	0103 0103	33,15
0611 07	280249945550	MAIZ IGLESIA MANUELA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2004	010484170	1003 1103	78,45
0611 07	280257022813	FUENTE FERNANDEZ ROBERTO	CL SANTA TERESA 12	05480	CANDELEDA	02 05 2004	010484372	0403 0503	151,84
0611 07	280369503710	PALOMO JIMENEZ MARIA AMP	PZ SAN ANDRES 16	05005	AVILA	02 05 2004	010486800	1003 1003	55,68
0611 07	281145183956	CALIN --- OPRIS	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	02 05 2004	010489830	1203 1203	75,92
0611 07	371006578383	RODRIGUEZ GRACIA EMILIO	CL BILBAO 65	05003	AVILA	02 05 2004	010492254	1103 1103	17,71
0611 07	400008146316	SANZ ANTON ANTONIO	CL LA DEHESA 27	05420	SOTILLO DE L	02 05 2004	010492355	0103 0203	151,84
0611 07	401002491908	JIMENEZ BORJA MARIA SORA	AV DE LA JUVENTUD 62	05003	AVILA	02 05 2004	010492961	1003 1003	33,08
0611 07	401003475951	SALAZAR MENDOZA ABRAHAN	CL LA GRANJA PALACIO	05216	NAVA DE AREV	02 05 2004	010493264	1003 1003	58,21
0611 07	450027942186	IGUAL GALVEZ ALEJANDRO	CL UMBRIA 19	05480	CANDELEDA	03 05 2004	010494981	0103 0203	151,84
0613 10	05002821526	JOSE A. GALLEG0 DAVILA	ZZ TORRALBA	05211	CISLA	03 05 2003	010633230	0303 0303	41,30
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA									
0721 07	050007963082	MUÑOZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380	GIMIALCON	02 05 2004	010416068	0103 1003	1.576,10
0721 07	050007963082	MUÑOZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380	GIMIALCON	02 05 2004	010416169	1103 1203	338,38
0721 07	050008818403	FUENTE PIQUERO LEONCIO	CT DE MADRID	05270	TIEMBLE EL	02 05 2004	010418088	0103 0903	1.418,49
0721 07	050010803364	GARCIA CABANAS VICENTE	CL 4 DE OCTUBRE, S/N	05100	NAVALUENGA	03 05 2004	010421122	1003 1003	157,61
0721 07	050013341229	VALERO MARTIN JESUS	PZ DEL REAL 14	05200	AREVALO	02 05 2004	010431024	0103 1203	1.663,80
0721 07	050014599704	GALINDOS GONZALEZ GUILLE	CL LA IGLESIA SN	05164	HERNANSANCHO	03 05 2004	010434559	0203 1203	1.247,85
0721 07	050017009546	LORENTE ROMO FRANCISCO	CL AREVALO 9	05292	PAJARES DE A	03 05 2004	010438805	0203 0203	138,65
0721 07	050020057063	ALBA CARO ANGEL	CL LARGA 22	05200	AREVALO	03 05 2004	010449717	0703 0703	157,61
0721 07	051000527230	RADILLO GARCIA JUAN JOSE	CL DEL POZO 2	05480	CANDELEDA	03 05 2004	010454161	0103 1203	1.663,80
0721 07	280430634120	SALINAS SERRANO JOSE	CT BLASCOMILLAN	05370	NARROS DEL C	03 05 2004	010487810	0803 0903	315,22
0721 07	280432191069	MUÑOZ MARCOS FAUSTINO	CL GENERAL FRANCO 13	05100	NAVALUENGA	02 05 2004	010487911	0103 1003	1.418,49
0721 07	280432191069	MUÑOZ MARCOS FAUSTINO	CL GENERAL FRANCO 13	05100	NAVALUENGA	02 05 2004	010488012	1103 1203	338,38
0721 07	281033538572	QUIROGA GOMEZ LUIS MIGUE	CL FUENTE NUEVA 36	05100	NAVALUENGA	03 05 2004	010489022	0403 1003	788,05
0721 07	281033538572	QUIROGA GOMEZ LUIS MIGUE	CL FUENTE NUEVA 36	05100	NAVALUENGA	03 05 2004	010489123	1203 1203	169,19
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211 10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	010410715	1003 1003	145,25
1211 10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	010410816	1103 1103	145,25
1211 10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	010410917	1203 1203	145,25
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	050011280987	RIO MARTIN JUAN	CL LAS ERAS	05292	PALACIOS DE	03 47 2004	011573371	1203 1203	75,92
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	050019426058	CUEVAS VILLORA ANGEL	CL SIERPES 2	05005	AVILA	02 28 2004	034677895	1103 1103	43,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	301029956412	BENNOUNA --- SHOUL	CL CONSULTORIO 9	05130	ROBLEDILLO	02 10 2004	012068074	0903 0903	12,65
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	051002037093	ESCUDERO LOBATO DIEGO	CL AVENIDA DE LA JUV	05003	AVILA	02 40 2004	010384671	1003 1003	58,21
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	470013095080	GONZALEZ BRATOS PAULINO	CL CALZADA	05164	RIOCABADO	02 47 2004	011431511	1103 1203	151,84
0611 07	470013095080	GONZALEZ BRATOS PAULINO	CL CALZADA	05164	RIOCABADO	02 47 2004	011431612	0103 0103	12,65
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	28132863419	JSH 2046, S.L.	CR SERRANILLOS 1	05113	BURGOHONDO	03 28 2003	056581934	0503 0503	58,86
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	451014812137	TSVETANOV NAKOV YORDAN	CL GOYA 47	05113	BURGOHONDO	02 45 2004	012327172	1203 1203	75,92
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA									
0721 07	450036564577	NIETO GONZALEZ JESUS FRA	CL SAN BARTOLOME 1	05450	CASAVIEJA	02 45 2002	014024819	0501 0501	22,21

Número 2.806/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

*Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones***NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 16 de Julio de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05100023964 MOTORSYS S.A.	PG LAS HERVENCIAS PA	05004 AVILA	03	05	2004	010085965	1103 1103	520,84
0111	10	05100294655 ASOCIACION DE DISEÑO Y M	CL ESTRADA 2	05001 AVILA	04	05	2002	005732529	0301 0701	9.060,00
0111	10	05100294655 ASOCIACION DE DISEÑO Y M	CL ESTRADA 2	05001 AVILA	01	05	2002	011167862	0301 0701	16.563,81
0111	10	05100294655 ASOCIACION DE DISEÑO Y M	CL ESTRADA 2	05001 AVILA	01	05	2002	011167963	0300 0900	12.069,38
0111	10	05100294655 ASOCIACION DE DISEÑO Y M	CL ESTRADA 2	05001 AVILA	01	05	2002	011168064	0299 0799	11.876,71
0111	10	05100294655 ASOCIACION DE DISEÑO Y M	CL ESTRADA 2	05001 AVILA	01	05	2002	011168165	0698 1098	11.010,99
0111	10	05100494517 APARICIO MOURELO ANTONIO	PZ PEDRO DAVILA 8	05001 AVILA	03	05	2003	011257262	0903 0903	1.031,56
0111	10	05100515533 FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010018873	1003 1003	3.612,95
0111	10	05100515533 FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010260868	1203 1203	3.612,95
0111	10	05100515533 FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010342209	0104 0104	3.715,24
0111	10	05100824822 CASRECO, S.L.	CL RIO PISUERGA 12	05004 AVILA	06	05	2004	010201355	1103 1103	204,47
0111	10	05100984466 EXCLUSIVAS E INNOVACIONE	PZ ZURRAQUIN 2	05001 AVILA	03	05	2003	011265851	0903 0903	295,50
0111	10	05101136030 GOMEZ BERMEJO JUAN MANUE	CL MIGUEL DE CERVANT	05600 BARCO DE AVI	03	05	2004	010030189	1003 1003	1.799,10
0111	10	05101165534 EL PINCHO RICO, S.L.	CL BIENVENIDO SANCHE	05192 COLILLA LA	03	05	2004	010032213	1003 1003	1.105,78
0111	10	05101174830 VIEJOBUEÑO NIETO JUAN CA	PG INDUSTRIAL DE VIC	05197 BRIEVA VICOL	03	05	2004	010032920	1003 1003	474,83
0111	10	05101174830 VIEJOBUEÑO NIETO JUAN CA	PG INDUSTRIAL DE VIC	05197 BRIEVA VICOL	03	05	2004	010105062	1103 1103	677,16
0111	10	05101217468 BETA JARDINES, S.L.	CT AVILA-BURGOHONDO	05002 AVILA	03	05	2003	011275450	0903 0903	372,23
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	050010023728 MUÑOZ GARCIA JOSE	CL ALVARO DE LUNA 15	05400 ARENAS DE SA	03	05	2004	010231667	1103 1103	264,88
0521	07	050010023728 MUÑOZ GARCIA JOSE	CL ALVARO DE LUNA 15	05400 ARENAS DE SA	03	05	2004	010290069	1203 1203	264,88
0521	07	050012658488 RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200 AREVALO	02	05	2004	010219038	1103 1103	297,99
0521	07	050012658488 RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200 AREVALO	02	05	2004	010290978	1203 1203	297,99
0521	07	050014168860 GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003 AVILA	02	05	2004	010232374	1103 1103	297,99
0521	07	050014168860 GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003 AVILA	02	05	2004	010293002	1203 1203	297,99
0521	07	050014285765 ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL HORNOS CALEROS 23	05003 AVILA	02	05	2004	010221260	1103 1103	264,99

0521	07	050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL HORNOS CALEROS 23	05003 AVILA	02	05	2004	010293204	1203	1203	264,99
0521	07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001 AVILA	02	05	2004	010232172	1103	1103	297,99
0521	07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001 AVILA	02	05	2004	010293810	1203	1203	297,99
0521	07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001 AVILA	03	05	2004	010221866	1103	1103	264,88
0521	07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001 AVILA	03	05	2004	010293911	1203	1203	264,88
0521	07	050015071061	RODRIGUEZ MANZANERO FERN	CL PRADO 21	05400 ARENAS DE SA	03	05	2004	010222472	1103	1103	264,88
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001 AVILA	02	05	2004	010222977	1103	1103	297,99
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001 AVILA	02	05	2004	010298557	1203	1203	297,99
0521	07	050015340338	FERNANDEZ ZAZO CARLOS	CL ENRIQUE LARRETA 3	05001 AVILA	02	05	2004	010233081	1103	1103	297,99
0521	07	050015887881	DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	CL BIENVENIDO SANCHE	05192 COLILLA LA	02	05	2004	010185288	1003	1003	282,99
0521	07	050015887881	DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	CL BIENVENIDO SANCHE	05192 COLILLA LA	02	05	2004	010224492	1103	1103	297,99
0521	07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002 AVILA	03	05	2004	010216109	1103	1103	264,88
0521	07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002 AVILA	03	05	2004	010301587	1203	1203	264,88
0521	07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003 AVILA	02	05	2004	010231061	1103	1103	297,99
0521	07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003 AVILA	02	05	2004	010312402	1203	1203	297,99
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	01015402	1103	1103	297,99
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010297547	1203	1203	297,99
0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005 AVILA	02	05	2004	010208429	1103	1103	297,99
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001 AVILA	02	05	2004	010208631	1103	1103	297,99
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001 AVILA	02	05	2004	010294921	1203	1203	297,99
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002 AVILA	02	05	2004	010228637	1103	1103	297,99
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002 AVILA	02	05	2004	010295022	1203	1203	297,99
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL VIRGEN DE COVADON	05005 AVILA	02	05	2004	010206207	1103	1103	297,99
0521	07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001 AVILA	02	05	2004	010206712	1103	1103	297,99
0521	07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001 AVILA	02	05	2004	010295426	1203	1203	297,99
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292 VEGA DE SANT	02	05	2004	010228940	1103	1103	297,99
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292 VEGA DE SANT	02	05	2004	010311994	1203	1203	297,99
0521	07	050019220136	STASIAK --- PREZEMISLAW	AV 18 DE JULIO 31	05003 AVILA	03	05	2004	010287443	1203	1203	264,88
0521	07	050019245091	SANCHEZ CARRASCO FERNAND	AV MADRID 6	05430 ADRADA LA	03	05	2004	010208126	1103	1103	264,88
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO, 20	05200 AREVALO	02	05	2004	010210348	1103	1103	297,99
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO, 20	05200 AREVALO	02	05	2004	010302500	1203	1203	297,99
0521	07	051001255235	HERRERO SAN JUAN VERONIC	CL PADRE VICTORIANO	05005 AVILA	03	05	2004	010305126	1203	1203	264,88
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005 AVILA	02	05	2004	010212772	1103	1103	297,99
0521	07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL PANERAS DEL REY 3	05200 AREVALO	03	05	2004	010246421	1103	1103	264,88
0521	07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL PANERAS DEL REY 3	05200 AREVALO	03	05	2004	010319876	1203	1203	264,88
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001 AVILA	02	05	2004	010242781	1103	1103	297,99
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001 AVILA	02	05	2004	010326142	1203	1203	297,99
0521	07	100038278305	DIAZ CAMAWO JUAN CARLOS	CL LAS ERAS 14	05002 AVILA	02	05	2004	010325940	1203	1203	297,99
0521	07	180076435000	FALAKI --- ABDELHAKIM	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	03	05	2004	010316543	1203	1203	264,88
0521	07	280297410983	FERNANDEZ PASCUAL ANDRES	PZ SAN FRANCISCO 6	05005 AVILA	02	05	2004	010234091	1103	1103	297,99
0521	07	280297410983	FERNANDEZ PASCUAL ANDRES	PZ SAN FRANCISCO 6	05005 AVILA	02	05	2004	010323617	1203	1203	297,99
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003 AVILA	02	05	2004	010240660	1103	1103	297,99
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003 AVILA	02	05	2004	010317351	1203	1203	297,99
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL POCILLO 3	05001 AVILA	02	05	2004	010240761	1103	1103	297,99
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL POCILLO 3	05001 AVILA	02	05	2004	010317654	1203	1203	297,99
0521	07	280420218340	JIMENEZ LAZARO JOSE	CL FRAY JOSE TRINIDA	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010247431	1103	1103	297,99
0521	07	280438964905	BEATO GONZALEZ MARI CARM	CL ESPERANZA 18	05113 BURGOHONDO	03	05	2004	010320078	1203	1203	264,88
0521	07	280460022692	GOMEZ LIAVO ALAMILLO JES	AV DE LOURDES S/N	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010238236	1103	1103	297,99
0521	07	280460022692	GOMEZ LIAVO ALAMILLO JES	AV DE LOURDES S/N	05400 ARENAS DE SA	02	05	2004	010320179	1203	1203	297,99
0521	07	281075721852	AREVALO PEREZ MARIA PILA	CL TORNADIZOS 45	05005 AVILA	02	05	2004	010236418	1103	1103	223,49
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP DE SAN ROQUE 27	05002 AVILA	02	05	2004	010237327	1103	1103	223,49
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP DE SAN ROQUE 27	05002 AVILA	02	05	2004	010315331	1203	1203	223,49
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440 PIEDRALAVES	02	05	2004	010243488	1103	1103	223,49
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440 PIEDRALAVES	02	05	2004	010285120	1203	1203	223,49
0521	07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003 AVILA	03	05	2004	010238741	1103	1103	264,88
0521	07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003 AVILA	03	05	2004	010285423	1203	1203	264,88
0521	07	370034576657	SAEZ GARCIA VICTOR JOAQU	CL CALDERON DE LA BA	05005 AVILA	03	05	2004	010239044	1103	1103	264,88

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101055703	BLAZQUEZ GARCIA AQUILINO	CT DE BURGOHONDO A S	05122 NAVATALGORDO	02	05	2003	011232812	0403	0403	163,40
1211	10	05101166847	EXTREMO HERNANZ RUFINO	CL RAFAELA DE ANTONI	05002 AVILA	02	05	2003	011237963	0603	0603	163,40
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL SAN SEBASTIAN 1	05270 TIEMBLO EL	02	05	2003	011229475	0603	0603	163,40
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL SAN SEBASTIAN 1	05270 TIEMBLO EL	02	05	2003	011229576	0103	0103	163,40
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL SAN SEBASTIAN 1	05270 TIEMBLO EL	02	05	2003	011229677	0203	0203	163,40
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL SAN SEBASTIAN 1	05270 TIEMBLO EL	02	05	2003	011229778	0303	0303	163,40
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL SAN SEBASTIAN 1	05270 TIEMBLO EL	02	05	2003	011229879	0403	0403	163,40
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL SAN SEBASTIAN 1	05270 TIEMBLO EL	02	05	2003	011229980	0503	0503	163,40

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	281090362788	MARTIN GALLEGO LUIS JAVI	CL LOS MESONES 70	05270 TIEMBLO EL	02	28	2004	021811756	1103	1103	297,99
0521	07	281090362788	MARTIN GALLEGO LUIS JAVI	CL LOS MESONES 70	05270 TIEMBLO EL	02	28	2004	026013876	1203	1203	297,99
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160 NARRILLOS DE	02	28	2004	021225514	1103	1103	264,99
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160 NARRILLOS DE	02	28	2004	025373777	1203	1203	264,99

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	131013577436	EZZRIGA --- MOHAMMED	CL ALFONSO VI, 2	05001 AVILA	02	45	2003	014931948	0603	0603	104,45
------	----	--------------	----------------------	------------------	-------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.752/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2004 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nos AT 4828-E, 4829-E Y BT 7487.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LINEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSIÓN A 15 KV Y SUSTITUCIÓN DEL CT "CABIZUELA", EN CABIZUELA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Instalación de un nuevo CT tipo intemperie, bajo envoltorio de hormigón. Potencia: 250 KVA's. Tensiones: 15.000-400/230 V. Alimentación por línea subterránea a 15 KV de 40 m de longitud. Conductor: HEPR-ZI, 3(1x150)Al. Red de baja tensión tipo radial.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de

Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 08 de Julio de 2004

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

– oOo –

Número 2.753/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2004 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES N^{os} AT 4837-E Y 4838-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial al petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LÍNEA "LAS NAVAS-NAVALPERAL" Y SUSTITUCIÓN DEL CT "LAS ERAS", EN NAVALPERAL DE PINARES, ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicios Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Modificación parcial de la línea "Las

Navas - Navalperal", a 20 KV desmontando el tramo comprendido entre el apoyo 105 y 106. Montaje de un tramo subterráneo entre el apoyo 105 y el CT "Las Eras". Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV, 3(1x150)Al. Longitud: 140 m. Nuevo CT denominado "Las Eras", en ejecución subterránea. Potencia: 250 KVA's. Tensiones: 20.000/400-230 V. Celdas de protección y línea en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 8 de julio de 2004.

P.D. (Resolución de 20/01/04 <B.O.C.yL.> de 02/02/04) El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

– oOo –

Número 2.819/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2004 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT 4836-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL TRAZADO DE LA LINEA "ARROYO LA PAJARITA", EN CANDELEDA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Variación del trazado de la línea a 15 KV entre los apoyos 9.100 y 9.106. Conductor: LA-56. Longitud: 702 m. Apoyos: metálicos y de hormigón. Aislamiento tipo: suspensión y amarre.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de Julio de 2004

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.912/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O D E C O N T R A T A C I Ó N

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:
 - 198/2004 (POL 2004)
 - 200/2004 (POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: varias obras que se describen como sigue:
 - "Nº 198.- Centro de Transferencia Residuos Alto Tiétar", incluida en el POL 2004. Expediente nº 198/2004 (POL 2004).
 - "Reforma y ampliación de complejo turístico deportivo sito en Burgohondo (Ávila)", incluida en el POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003, con la denominación "Nº 200.- Burgohondo.- Complejo Turístico Deportivo, 2ª Fase". Expediente nº 200/2004 (POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003).
- b) Lugar de ejecución:
 - 198/2004 (POL 2004): Alto Tiétar
 - 200/2004 (POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003): Burgohondo (Ávila)
- c) Plazo de ejecución:
 - 198/2004 (POL 2004): 6 meses
 - 200/2004 (POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003): 9 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

198/2004 (POL 2004): 822.456,92 euros, IVA incluido

200/2004 (POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003): 132.901,14 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- d) Teléfono: 920-357150.
- e) Telefax: 920-357150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

198/2004 (POL 2004):

Clasificación:

A 1 a, B 1-9 a, C 2 a, E 1 a, G 6 b, I 9 a, J 5 c

200/2004 (POL 2000-2006, Remanentes Feder 2003):

Clasificación:

C 1-9 c

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) Fecha límite de presentación: 9 de agosto de 2004.
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).
- b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.
- c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 10 de agosto de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 10 de agosto.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 22 de julio de 2004

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

P.D. 09-07-03

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.906/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PUBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN PARCELA 71 DE LAS DEFINIDAS EN EL

PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL AREA INDUSTRIAL DE VICOLOZANO DE SUPERFICIE DE 9.394 M2, IDENTIFICADA REGISTRALMENTE COMO 639, URBANA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de julio del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 40/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en PARCELA 71 DE LAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL AREA INDUSTRIAL DE VICOLOZANO DE SUPERFICIE DE 9.394 M2, IDENTIFICADA REGISTRALMENTE COMO 639 para vincularlo a fines de generación de empleo y promoción industrial con objeto de favorecer la ampliación o consolidación de establecimientos fabriles o productivos ya existentes en el término municipal de Ávila.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 90.151,81 € más IVA.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.

- d) Teléfono: 920-35.40.16
- e) Telefax: 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Anteproyecto de la actividad a implantar en la parcela de referencia.

2. Memoria acreditativa de los plazos de construcción y beneficios derivados de la misma.

3. Justificación de la conveniencia y oportunidad de producir la ampliación o consolidación de las instalaciones con que actualmente cuenta el licitador.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad: Ávila.
- d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.
- e) Hora: 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 23 de Julio de 2004
El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– oOo –

Número 2.913/04

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO
BERNARDO**

Por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Pedro Bernardo, de fecha 22 de julio de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico Administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación de terrenos de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

A N U N C I O**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General
- c) Número de expediente: 04/03/pat

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: 29.200 m2 de terreno, con la siguiente distribución:
 - 2.329 m2 de la parcela 54 del polígono 46.
 - 3.900 m2 de la parcela 55 del polígono 46.
 - 22.941 m2 segregados de la parcela 381 del polígono 46.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- e) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.848,80 euros

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 416'98 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470
- d) Teléfono: 920387001
- e) Telefax: 920387202
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 78 del Pliego de Condiciones Particulares,

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento

1. Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
2. Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
3. Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12'00 horas.

9. Gastos de los anuncios:

A cargo del adjudicatario.

En Pedro Bernardo, a 23 de Julio de 2004
La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

– oOo –

Número 2.650/04

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

EDICTO

Por D. Tomás-Félix Martín González, con N.I.F. nº 6.545.359-L, se ha solicitado y Licencia Municipal de Obra, para una Nave-Almacén para productos Fitosanitarios, a ubicar en finca rústica nº 31, polígono 1, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se presente las reclamaciones o alegaciones, por escrito, que se estimen

oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinar el expediente, en horas de oficina.

Aldeaseca, 23 de junio de 2004.

El Alcalde-Presidente, *Jesús-Julio Izquierdo Callejo*.

– oOo –

Número 2.651/04

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

ANUNCIO

Por D. Tomás-Félix Martín González, con N.I.F. nº 6.545.359-L, se ha solicitado Licencia Ambiental, para una Nave-Almacén para productos Fitosanitarios, a ubicar en finca rústica nº 31, polígono 1, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se presente las reclamaciones o alegaciones, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinar el expediente, en horas de oficina.

Aldeaseca, 23 de junio de 2004.

El Alcalde-Presidente, *Jesús-Julio Izquierdo Callejo*.

– oOo –

Número 2.751/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Don José María Manso González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Barraco, hace público que contra el acuerdo adoptado el 17 de mayo de 2004, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2004 y de la

plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios; NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado; transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el resumen por Capítulos que lo integran:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	398.300,00
2	Impuestos indirectos	39.632,14
3	Tasas y otros ingresos	304.834,34
4	Transferencias corrientes	403.707,00
5	Ingresos patrimoniales	477.851,01
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Enajenación de inv. reales	72.000,00
8	Transferencias de capital	504.761,87
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		2.201.086,36

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	626.213,59
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	663.386,00
3	Gastos financieros	8.110,40
4	Transferencias corrientes	42.601,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	808.984,01
7	Transferencias de capital	12.000,00
9	Pasivos financieros	39.791,36
TOTAL ESTADO DE GASTOS		2.201.086,36

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario:

I.- Con habilitación de carácter Nacional:

Secretario-Interventor: 1 plaza Grupo B.

II.- Escala Administración General:

2.1 Subescala Auxiliar: 3 plazas Grupo D.

2.2 Subescala Subalterna: 1 plaza Grupo E.

III.- Escala de Administración Especial:

Subescala Servicios Especiales:

Pollicía Local y sus Auxiliares: 1 plaza Grupo E.

De cometidos Especiales: 1 plaza Grupo D.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

El Barraco a 8 de julio de 2004.

El Alcalde, José M^o Manso González.

— oOo —

Número 2.789/04

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO DE 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Barromán, a 14 de julio de 2004.

El Presidente, *llegible*.